

En Zizur Mayor (Navarra) a quince de febrero de dos mil diez.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia los Srs. Colio y Lizaso por razones laborales, y sin la asistencia de la Sra. Arenzana, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las diecinueve horas y seis minutos, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria Urgente.

El Sr. Alcalde agradece la asistencia al Pleno Extraordinario y urgente; y pide disculpas a los Concejales que han acudido a las 18:30h y que, por motivo del debate en la Comisión de Hacienda anterior, se ha retrasado el comienzo del Pleno.

El Sr. Iriarte pregunta si se ha justificado la ausencia de los Concejales que faltan.

El Sr. Alcalde responde que: El Sr. Colio por motivos laborales no está presente y el Sr. Lizaso se encuentra fuera de la localidad. De la Sra. Arenzana no sabemos nada, y de vuestro compañero manifestar que han llegado las credenciales como Concejales y tomará posesión del cargo en el próximo Pleno.

Sr. Enrique López hace la siguiente crítica: Precisamente al equipo de gobierno que son cuatro concejales, en este Pleno extraordinario que le falten dos concejales, la mitad del equipo de gobierno, cuando al final la hora se ha puesto entre todos.

1.- RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A D.<sup>a</sup> ISABEL ABADÍA SANZ PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO.- Presenta el Sr. Alcalde para general conocimiento, y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº 91/2010, de 12 de febrero de HABILITACIÓN a doña MARÍA ISABEL ABADÍA SANZ para la asistencia como Secretaria en esta sesión extraordinaria y urgente.

Se ratifica por unanimidad.

2.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.- El Sr. Alcalde – Presidente, en cumplimiento de la legalidad vigente, somete a la votación del pleno y solicita su pronunciamiento sobre el carecer urgente, de la sesión extraordinaria convocada para la celebración de este acto, y su ratificación por este pleno.

Sr. Alcalde procede a justificarla: Vuelvo a explicar el motivo de la urgencia de este Pleno para que se pueda ratificar o no el carácter urgente de esta convocatoria.

Como sabéis viene motivada porque la relación que tenía el Ayuntamiento con la empresa EYCONS Proyectos S.L. la semana pasada se zanjó vía decreto, y precisamos de un nuevo Pleno para poder iniciar los trámites de licitación de nuevo la obra, así como aprobar la modificación presupuestaria con la asignación económica suficiente para poder hacerlo.

Se ratifica por unanimidad.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y POR AJUSTES AL ALZA AL

PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EJERCICIO DE 2010.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 23 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los siguientes Expedientes de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario y por Ajustes al Alza al Ejercicio 2010:

- Primer Expediente de modificaciones presupuestarias de crédito extraordinario y alza de pleno por importe de 4.873.246 euros financiado con cargo a préstamo a solicitar a una entidad bancaria por importe de 4.325.235 euros, a subvención directa recogida en los presupuestos generales del Estado para 2010 por importe de 500.000 euros y Ajustes al alza en el Presupuesto de Gastos por importe de 48.011 euros que no requiere contrapartida de ingresos dado que existe margen de crédito para dicho gasto que una vez aprobada la modificación presupuestaria, el resultante ascendería a 21.189 euros.

- Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2010, en Gastos, de 14.762.196,00 euros, y en Ingresos, de 20.816.235 euros.

Interviene el Sr. Alcalde: La referida cifra de 4.873.000 euros responde a cuatro conceptos distintos, por una parte está la reforma de las Instalaciones Deportivas con un importe de 2.300.000 euros y esta cifra sale de los datos de proyecto más dirección de proyecto y más un 10% que es lo que refleja el informe de intervención por el contrato que se le va a hacer.

La segunda cifra es la que corresponde a la reurbanización del recinto escolar que está en marcha y asciende a 1.450.000 euros.

Por último dentro de esta partida también se incluye la adquisición de los locales de uso dotacional por un importe de 1.071.000 euros y se refiere a los locales 9,10 y 11 de la Urbanización Ardoi que en su día el Pleno ejecutó una opción de compra sobre esas bajeras que ofreció VINSA al Ayuntamiento. Esta cifra está calculada y aparece ya en ese acuerdo de Pleno y se calculó teniendo en cuenta el precio del módulo de protección. Hoy en día ese precio es bastante superior porque se actualiza año a año. Y por último, dentro de esa cifra de los 4.873.000, aparecen los 48.011 euros referidos a los intereses del préstamo que se propone como financiación para poder asumir esta modificación presupuestaria.

Dentro del cálculo de las cantidades que aparecen previstas y de los intereses se tiene en cuenta también la subvención directa del Estado para 2010 y que supone una partida para el Ayuntamiento de Zizur Mayor de 500.000 euros de la que ha llegado ya la comunicación por parte del Estado con los requerimientos al Ayuntamiento para poder abonar esa cifra.

Interviene el Sr. Iriarte: En principio, mostrar nuestro malestar por las circunstancias en que se está celebrando este Pleno, todos sabíamos y somos conscientes del problema que hemos tenido con la empresa adjudicataria de las

obras de las piscinas, pero lo que no es de recibo, por muy justificadas que puedan estar, las ausencias de miembros del equipo de gobierno y venimos de una comisión extraordinaria convocada por el Presidente de Hacienda que tampoco ha estado.

Nosotros entendemos las prisas, las improvisaciones, porque y alguna experiencia de ello tenemos por habernos tocado alguna situación difícil como esta, entendemos las dificultades más las técnicas que las políticas. Nosotros haciendo un acto de fe dijimos en una comisión, cuando se suscitó el problema con la empresa adjudicataria de las piscinas, de que nosotros decidíamos en este tema no usarlo políticamente para nada y que poníamos en manos de la Alcaldía todas las gestiones con los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento y con los que se han contratado. Hemos ido recibiendo puntualmente información suficiente de cómo iba la situación, pero lo que ya no es de recibo son estas urgencias de convocatoria de hoy con unas ausencias tan significativas, porque, que habríamos faltado alguien de nosotros también estaría mal pero que el 50% del equipo de gobierno que por sí ya es escaso, mostramos nuestro malestar y nuestra crítica.

Por responsabilidad política, única y exclusivamente, son acuerdos que nosotros hemos mostrado nuestra voluntad de hacer estas obras de esta importancia, pero dicho esto, también como crítica al equipo de gobierno, concretamente al Sr. Alcalde, tenemos que estar pidiendo créditos para hacer unas obras cuando tenemos dinero más que suficiente para poder hacerlas sin tener que recurrir a ningún crédito, y eso lo sabemos todos. Cuando no tener presupuestos ya no en el 2010, en el 2009, nos genera un problema administrativo de funcionamiento que tenemos que hacer lo que no deberíamos de hacer. Responsabilidad de todos es aprobar los presupuestos, pero el equipo de gobierno de cualquier entidad tiene la obligación de sumar los votos suficientes para que el presupuesto se apruebe.

La situación yo diría que es un caos. La situación y la gestión que está haciendo Nafarroa Bai en este Ayuntamiento es nefasta.

Nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo a la propuesta que hoy viene al orden del día completa, porque como digo son tres obras y la situación es compleja, la del patio de la escuela es una realidad, y lo que tenemos que hacer es dotarle a través de una modificación presupuestaria y a pesar de lo que se nos criticó dijimos que sí, al patio, a la cubierta de las pistas polideportivas... y el tercer tema es algo que en cualquier momento podía llegar y es que Vinsa nos apremia o nos dice que si ejercemos el acuerdo de Pleno de opción de compra para los locales comerciales en el Sector Ardoi. Nosotros nos adelantamos a esa petición que ya se ha hecho de forma verbal y decimos que estamos de acuerdo ya que en ese momento estuvimos de acuerdo en la compra de esos locales y en su precio.

Vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta propuesta pero haciendo una crítica todo lo fuerte que se quiera hacer, este Ayuntamiento es un autentico caos de funcionamiento, y quiero decir claramente el gran esfuerzo, porque lo se, que se

está haciendo desde los servicios técnicos que también están pasando por una situación muy complicada, no por culpa nuestra precisamente, un esfuerzo grandísimo y desde aquí lo agradecemos.

Interviene el Sr. Enrique López: Nosotros entendíamos que la modificación presupuestaria que se tenía que haber hecho hoy, que para eso es un Pleno Extraordinario y urgente, era el tema que entendíamos era extraordinario y urgente que es la reforma de las Instalaciones Deportivas. Las modificaciones presupuestarias bien se podían haber hecho en el Pleno correspondiente, nosotros entendemos que son modificaciones presupuestarias que hay que hacer. Vamos a votar a favor pero si que criticamos el haber incluido todas las modificaciones cuando lo más lógico hubiera sido incluir solamente la reforma de instalaciones deportivas.

Interviene el Sr. Sr. Bermejo: Hace poco se nos acusaba de todo a todos y estamos aquí todos, para no obstruir, siendo responsables, con compromiso, nos decían algunos que éramos variables, como no vamos a hacer vaivenes si venimos aquí pensando que vamos a hablar de las piscinas y terminamos hablando de recinto escolar, locales y demás. Parece que erais un poco más serios y respetuosos, todos tenemos responsabilidades, trabajos, viajes, familia y demás, pero estamos aquí, por eso hay que tener mucho cuidado con esa crítica, por supuesto vamos a apoyar porque son acuerdos de Pleno, podemos estar más o menos de acuerdo pero son acuerdos de Pleno, como ha habido otros que tampoco se les ha hecho caso, ha habido acuerdos de pleno que se han hecho efectivos al año y pico o no se han hecho. Aquí estamos todos siendo responsables y como bien ha dicho Luis M. , dijimos haz lo que tengas que hacer, hay que sacar las piscinas adelante y todos "cerramos los ojos" y haced lo que haga falta, y aquí estamos, comisiones extraordinarias urgentes, Plenos extraordinarios urgentes, para que no se nos vuelva a acusar ya de tantas cosas.

Interviene la Sra. Valencia: Ya he dicho antes en la comisión de hacienda lo que pensaba y no voy a volver a repetirme pero espero que realmente asumas lo que te corresponde. En cuanto a este punto yo lo que pediría sería la retirada. Tal como se presentaron las modificaciones que se presentaron una por una para que la gente que pudiera estar de acuerdo con una pudiera votar que si y sino estaba de acuerdo votar que no, se presentan en bloques y claro, yo ahí con varias de esas partidas que estaba de acuerdo y hay una partida que es la del patio escolar que es con la que no estoy de acuerdo y yo creo que por respeto al voto que se puede dar aquí aparte de que salga o no salga el acuerdo adelante, yo creo que eso se tenía que tomar en cuenta y se tendría que haber presentado esta partida desglosada con lo que corresponde, y no hacia falta que se presentara hoy se podía presentar en el Pleno próximo y hacerlo mejor, dar posibilidad a todo el mundo que lo viera más en condiciones y además desglosada y dar posibilidad que votemos lo que realmente pensamos y esto a mi, no digo que haya habido mala intención, pero me parece que es ir a la cazada, yo creo que se tiene que tener un respeto hacia el voto de los demás, yo no estoy de acuerdo con votar la

modificación presupuestaria destinada al patio escolar, y me parece una falta de ética el no hacerlo bien, me parece que todo el mundo nos merecemos un respeto y se puede hacer bien o mal y tu deber Pedro es hacerlo bien, por lo menos lo mejor posible. Pido la retirada del punto por esa razón.

Sometida a votación la petición de la Sra. Concejala de retirada del asunto del orden del día queda rechazada, al obtener doce votos en contra (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, y Sr. Sánchez) y un voto a favor (Sra. Valencia).

A continuación el Sr. Alcalde finaliza el debate: Dando una explicación a todos, malamente podíamos prever en el Ayuntamiento que la empresa iba a quebrar y que iban a un proceso de concurso de acreedores, etc.

En ese sentido agradezco la confianza que se depositó en mi para hacer todas las gestiones precisas para que se pueda hacer la rescisión del contrato con EYCONS y aceptado los tramites necesarios para que se pueda licitar de nuevo con la máxima rapidez posible teniendo en cuenta que el 10 de junio las piscinas tienen que estar abiertas.

Agradecer también el trabajo que está haciendo toda la parte técnica del Ayuntamiento porque desde luego gracias a su trabajo se ha podido hacer esto en un tiempo muy rápido lo cual va a suponer la pérdida mínima posible de tiempo con la intención de que a 15 de mayo se entreguen las piscinas y a 10 de junio se abran después de hacer todos los papeles necesarios, tramites, etc.

Respecto al tema de haber metido las propuestas de modificación presupuestaria, como habéis dicho varios portavoces, dentro de una propuesta única, no se si está mal hecho, pero no se ha hecho con mala fe, sino que simplemente se ha hecho por ganar eficacia a efectos administrativos del Ayuntamiento. Evidentemente, somos perfectos concededores y responsables de que en este momento no tengamos presupuestos en el Ayuntamiento y lo que está claro es que hay una serie de obras comprometidas, en este caso los patios o el tema de la compra de las bajeras, etc., que las tenemos que ejecutar si o si porque están ya previstas, y de cara a dotar de eficacia y teniendo en cuenta que las modificaciones previstas son lentas de por si porque hace falta la publicación en el BON, los 15 días de exposición, la publicación de la aprobación definitiva, por ese motivo he creído conveniente el ponerlo todo aquí porque son cosas que han pasado largamente por un montón de comisiones y con el tema concreto de la compra de los locales de Ardoi, es en cumplimiento de un acuerdo de Pleno de la legislatura pasada.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada al obtener doce votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, y Sr. Sánchez) y una abstención (Sra. Valencia).

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MEDIANTE LA QUE SE RESUELVE DE MUTUO ACUERDO EL CONTRATO SUSCRITO CON EYCONS OBRAS Y PROYECTOS, S.L., PARA LA EJECUCIÓN DE LA

OBRA DE <<REMODELACIÓN DE LAS PISCINAS DE VERANO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS>>; APROBACIÓN DEL PROYECTO Y 2ª LICITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE <<REMODELACIÓN DE LAS PISCINAS DE VERANO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS>> DE ZIZUR MAYOR, NO EJECUTADAS POR EYCONS OBRAS Y PROYECTOS, S.L.; Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDÍA PARA EL PROCESO DE NUEVA SELECCIÓN DE CONTRATISTA.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

1º.- Aprobación para ratificación del decreto de alcaldía número 80/2010 de 9 de febrero, de resolución de mutuo acuerdo del contrato de "OBRAS DE REFORMA VASOS PISCINAS EXTERIORES", adjudicado a EYCONS OBRAS Y PROYECTOS, S.L., cuyo contenido se da aquí por reproducido.

2º.- Redactado el Proyecto de <<Remodelación de las Piscinas de Verano de las Instalaciones Deportivas>> de Zizur Mayor, por TYM asociados, que incluye el Estudio de Seguridad y Salud, y cuyo presupuesto de ejecución material es de 1.498.479,05 euros, IVA excluido ( 1.738.235,70 euros con IVA ) y elaborado el expediente correspondiente a la segunda contratación de las obras, SE ACUERDA :

1.- Aprobar el mencionado Proyecto de <<Remodelación de las Piscinas de Verano de las Instalaciones Deportivas>> de Zizur Mayor.

2.- Aprobar el Expediente de Contratación elaborado al efecto, compuesto, entre otros documentos, por el correspondiente a las condiciones esenciales de tipo jurídico, económico y técnico, y que aquí se da por reproducido.

3.- Ordenar la apertura del Procedimiento de Adjudicación de la obra, que será el negociado ordinario.

4.- La Mesa de Contratación que asistirá para la adjudicación del contrato estará constituida por el Sr. Alcalde de la Corporación, o miembro de esta en quien delegue; y los vocales siguientes: el Sr. Secretario de la Entidad, el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, y los Responsables de Servicios Urbanísticos y Deportes.

5.- Delegar en el Sr. Alcalde la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios para la licitación y adjudicación de la obra, en cumplimiento del presente Acuerdo."

Presenta el asunto el Sr. Alcalde: Tal y como he comentado antes en la Comisión de Hacienda y lo comento ahora rápidamente, este punto lo que significa es: Por una parte se ratifica la Resolución de Alcaldía por la cual se resuelve de mutuo acuerdo el contrato suscrito con EYCONS, que se realizó la semana pasada, eso supone que en este momento si se aprueba este punto ya no tenemos empresa que se ocupe de las obras de remodelación de las piscinas de verano y por tanto hay que volver a hacer una nueva licitación para esta obra. Eso supone entre otras cosas que hay que aprobar de nuevo el proyecto que se aprobó en su día y a la parte no ejecutada por la empresa anterior EYCONS OBRAS Y PROYECTOS S.L., y luego como en cualquier otro acto administrativo de

este estilo, se propone la delegación de competencias en la Alcaldía para el proceso de selección del contratista. El procedimiento que se va a seguir a partir de ahora es un procedimiento negociado ordinario con 5 empresas, las cinco empresas con las cuales se va a iniciar el procedimiento son las 5 empresas que en su día iban por detrás de EYCONS en el proceso de contratación anterior de las piscinas. El criterio que se ha escogido para elegir a estas empresas es que todas superaran 50 puntos en el proceso anterior de contratación.

En el caso de que se apruebe este punto a continuación de este Pleno se les mandará invitaciones a estas empresas formalmente para que puedan participar en este proceso negociado cuya única condición aparte de cumplir las que legalmente les corresponde como son la capacidad de contratación, solvencia económica y financiera, etc., la única condición va a ser el precio de la obra, tanto la solvencia técnica como el plan de obra en su día ya lo presentaron todas y el Ayuntamiento encontró que eran suficientes y que respondían al pliego de contratación que se hizo en su día.

El procedimiento que se va a utilizar también para la adjudicación es, basándonos en el criterio económico, es la utilización de las medias de las propuestas económicas que las empresas hagan. Eso quiere decir que con las 5 ofertas que se presenten por parte de las empresas y suponiendo que todas ellas no superen el umbral de contratación se establece una media y la empresa que más se acerque a esa media tanto por arriba como por abajo será con la cual se negociará. En el momento que tengamos la empresa que se podría hacer cargo de esta obra se les pedirá tal como aparece en el mini pliego que se ha preparado, se les exigirá la declaración responsable según el modelo que se les aportará, la documentación referida a la solvencia económica y financiera de la empresa, la propuesta técnica del apartado 5 que es básicamente hacer un pequeño plan de obra aunque ya se estudió y se hizo anteriormente y por último la oferta económica para la remodelación de las piscinas.

Este sobre económico deberán presentarlo mañana hasta las 13:30 hora máxima de presentación y posteriormente, una vez que los técnicos del Ayuntamiento comprueben que todas las empresas que se presenten cumplen con el Pliego establecido al efecto se procederá a continuación a abrir y a calcular la media para proceder a la posible contratación de la empresa más cercana a esta media.

Por supuesto a esta apertura de sobres estáis todos y todas invitados.

A continuación la Sra. Montero solicita ampliación de información sobre el procedimiento a seguir.

La respuesta del Sr. Alcalde es la siguiente: comenta a la Sra. Montero en lo referente a la apertura de los sobres: Se ha puesto ese pequeño plazo por prudencia porque será prácticamente a continuación, porque como digo, toda la valoración suponiendo que entreguen los sobres todas las empresas a las que se invita, toda la valoración se hará posteriormente, pero siempre existe un pequeño margen de 5 o 10 minutos de que se pueda entregar alguna propuesta.

Se aprueba por unanimidad.

5.- APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN CON LA DISCREPANCIA SURGIDA POR EL REPARO SUSPENSIVO DE INTERVENCIÓN AL PAGO A LA MERCANTIL EYCONS SL SEGÚN CERTIFICACIÓN 3ª SEGÚN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 80/2010, DE 9 DE FEBRERO.- Se presenta por el Sr. Alcalde expediente sobre resolución de la discrepancia surgida por el reparo de intervención al decreto de alcaldía 80/2010 de 9 de marzo y al pago de la factura FEL10/00004, de fecha 8 de febrero, de la empresa Eycons Obras y Proyectos S.L correspondiente a la certificación 3ª, obrante en el expediente iniciado para la resolución de mutuo acuerdo del "contrato de reforma vasos piscinas exteriores", que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida, para su aprobación por el Pleno en el sentido de ratificación de las actuaciones objeto de reparo de la intervención.

La explicación del Sr. Alcalde al respecto es en el sentido siguiente: uno de los acuerdos a los que se llegó con EYCONS para poder renunciar de mutuo acuerdo al contrato era el pago ese mismo día de las cantidades que el Ayuntamiento adeudaba a EYCONS, esto era la tercera certificación que estaba ya presentada en el Ayuntamiento en ese momento más la liquidación de la obra desde la 3ª certificación hasta el momento de la liquidación. En caso contrario estaba dispuesta a ir a los Tribunales para presentar concurso de acreedores, etc., y esa era la peor situación que podía soportar el Ayuntamiento porque si se daba esa situación, entre que se nombras administradores judiciales, sabiendo como está ahora mismo el Juzgado Mercantil con el tema de una constructora grande que ha quebrado, etc., etc., este tema se nos podía haber ido de las manos en cuanto a fechas se refiere, por ese motivo se hizo el pago el mismo día de la firma de una cantidad que ascendía a 102.000 euros referida a estos conceptos que hemos dicho: 3ª certificación y liquidación de la obra, devolución de avales y garantías, y seguro.

Este punto lo que viene a decir es: Intervención realiza un informe diciendo que en ese momento no existía esa consignación presupuestaria para poder hacer ese pago como tal y lo que tiene que aprobar en este momento el Pleno, si se aprueba, es precisamente la actuación de Alcaldía en ese sentido, adelantar ese dinero hasta que esté la modificación prevista, realizada y aprobada.

Se aprueba por unanimidad.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se produce la intervención del Sr. Vizcay que manifiesta: No quiero dejar pasar esta oportunidad, urgencia e importancia de este Pleno, no voy a argumentarlo porque ya lo hemos argumentado, falta la mitad del equipo de gobierno, pero es porque en este Ayuntamiento actualmente todo se da por hecho, es decir, no importa, no nos va a echar nadie. Aquí estamos cuatro al mando de un gran barco, de una gran nave, si vamos rumbo correcto bien y sino tampoco importa, lo hacemos porque si, eso se llama prepotencia, porque muchas veces no es necesario el número de votos para una moción de censura, mi honestidad política haría irme ya al no tener apoyo, pero, y aquí viene la reflexión, no se da

importancia por lo que digo, con falta de respeto a la ciudadanía, lo vamos a sacar, y porque yo antepongo mi trabajo y esa es la capacidad de servicio que tienen parte del equipo de gobierno de este ayuntamiento, primero es mi trabajo y luego la ciudadanía, no faltaría más, estamos mandando que más nos da, estamos por encima de todo, yo mi trabajo y si piden explicaciones yo me callo, la callada por respuesta. Si no se aprueban las cosas es culpa de la oposición que hace política obstruccionista, nosotros no tenemos la culpa. No se aprueban los presupuestos, es que UPN con sus 7 concejales es obstruccionista, no quiere aprobar nuestros presupuestos, El Partido Socialista es obstruccionista, no quiere apoyar los presupuestos, nos quedamos todos tan tranquilos. Sr. Alcalde, la confianza te la damos a ti en este caso, te la hemos dado esta vez por responsabilidad y porque por encima de todo y de todos está el ciudadano de Zizur, porque en estos momentos hay un problema que ha sido un imprevisto y que la única salida que tiene este Ayuntamiento es darte la confianza, Pedro, pero no porque tengamos confianza en el equipo de gobierno ni en ti, sino porque somos responsables con el ciudadano y por encima de todos nosotros está el ciudadano, por eso te damos la confianza, repito, no porque lo estés haciendo bien ni tu equipo de gobierno ni tu. Yo tengo la conciencia muy tranquila cada uno que analice su conciencia, que reflexione sobre su forma de hacer y si saca que tiene la conciencia tranquila mis felicitaciones y sino, yo creo que todos tenemos unas formas éticas de saber en todo momento lo que tenemos que hacer, anteponiendo todo lo nuestro como los que estamos aquí hemos hecho por obrar por, para y con el ciudadano de Zizur Mayor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en cinco Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 095955 al 095959, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.